

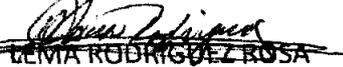
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIDENU S.A. CELEBRADA EL 12 MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil a los doce día del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las 16:00, se constituyen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudadela villa Nueva mz 1 villa 51 en la ciudad de Samborondon, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de RIDENU S.A. con la presencia de los siguientes accionistas: 1.- Correa Lema María Mercedes de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- Lema Rodríguez Rosa de nacionalidad ecuatoriana propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la Junta, La Señorita Correa Lema María Mercedes, quien actúa como Directora Ad-hoc, y la Señora Lema Rodríguez Rosa como Secretaria siendo este el Gerente General de la Compañía, se procede a la verificación de la asistencia de los señores accionistas y estando presente a totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de socios, aprobando de forma unánime el orden del día, cual es:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar los Estados Financieros de RIDENU S.A. en el ejercicio económico del año 2017.

Cumplidas las formalidades de ley, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RIDENU S.A., tomando la palabra el Gerente General de la Compañía, manifestando conforme punto único del orden del día, conocer y aprobar los Estados Financieros en el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, La Directora Ad-hoc que preside la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual y con la asistencia de los accionistas presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes, con lo que la Directora Ad-Hoc declara concluida la sesión siendo las veinte horas, firmando los accionistas presentes para constancia de lo resuelto.

  
~~LEMA RODRIGUEZ ROSA~~

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DE LA JUNTA-ACCIONISTA

  
DIRECTORA AD HOC DE LA JUNTA